CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-120-2025

OBJETO: Compra de Ropa de Trabajo a la que tienen derecho los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2025

LOTE 1 UNIFORMES DE LABOR

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**
NCS S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**RECHAZADO**
ENCISO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

LOTE 2 ROPA FORMAL

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	**RECHAZADO**
ENCISO LTDA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**
NCS S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**RECHAZADO**
DIANORA BOTERO RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

LOTE 3 ROPA CASUAL

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	**RECHAZADO**
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**
NCS S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**RECHAZADO**
DIANORA BOTERO RAMIREZ	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**
ENCISO LTDA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**

LOTE 4 CALZADO DE CUERO CABALLERO

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
NCS S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
DIANORA BOTERO RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENCISO LTDA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

LOTE 5 CALZADO DE CUERO DAMA

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
NCS S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
DIANORA BOTERO RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ENCISO LTDA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna recomienda al Ordenador del gasto – Área de Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia a los siguientes proponentes:

NRO. LOTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT.
1	ENCISO LTDA	816004007-1
2	DIANORA BOTERO RAMIREZ	41929430-1
3	DESIERTO	N/A
4	DIANORA BOTERO RAMIREZ	41929430-1
5	DIANORA BOTERO RAMIREZ	41929430-1

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables los referidos oferentes dieron cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica.

De igual forma, para el LOTE 3 no se lograron acreditar todos los requisitos, por lo que se recomienda DECLARAR DESIERTO el referido lote.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTA DEL LOTE 3 A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Natalia López Reina – Profesional Gestión Contractual

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-120-2025, PERTENECIENTE AL DESPACHO REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Compra de Ropa de Trabajo a la que tienen derecho los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2025**.**

Siendo las 8:00 horas del día 19 de agosto del 2025; se reunieron en las Instalaciones de la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano de la Regional Risaralda, los miembros del Comité Evaluador Técnico - Económico del proceso de mínima cuantía No. **MC-RSR-DIR-120-2025.**

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico y económico solicitados en la invitación pública y en la subsanación solicitada en la evaluación inicial a los proponentes que se presentaron dentro de los términos establecidos en la invitación pública.

OFERTAS (5)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
ENCISO LTDA - CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-RSR-DIR-120-2025	ENCISO LTDA	30/07/2025 11:52 AM	65.583.073 COP
PRESENTACION OFERTA TIENDAS AZABACHE PROCESO MC-RSR-DIR-120-2025	DIANORA BOTERO RAMIREZ	30/07/2025 11:14 AM	63.835.000 COP
NCS - BRANDS - SAS	NCS S.A.S	30/07/2025 11:13 AM	66.682.407 COP
MC-RSR-DIR-120-2025	DOTACIÓN INTEGRAL	30/07/2025 10:53 AM	68.447.610 COP
PROPUESTA COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. JULIO 2025	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	30/07/2025 9:51 AM	60.729.214 COP

Para los diferentes Lotes se presentaron los siguientes proponentes:

LOTE 1 UNIFORMES DE LABOR

A. DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S
B. NCS S.A.S
C. ENCISO LTDA

LOTE 2 ROPA FORMAL

A. COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.
B. DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S
C. NCS S.A.S
D. DIANORA BOTERO RAMIREZ

E. ENCISO LTDA

LOTE 3 ROPA CASUAL

A. COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.
B. DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S
C. NCS S.A.S
D. DIANORA BOTERO RAMIREZ
E. ENCISO LTDA

LOTE 4 CALZADO DE CUERO CABALLERO

A. COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.
B. DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S
C. NCS S.A.S
D. DIANORA BOTERO RAMIREZ
E. ENCISO LTDA

LOTE 5 CALZADO DE CUERO DAMA

A. COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.
B. DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S
C. NCS S.A.S
D. DIANORA BOTERO RAMIREZ
E. ENCISO LTDA

El comité evaluador proceder a evaluar a cada uno de los proponentes en el aspecto técnico y económico, así:

1º PROPONENTE ENCISO LTDA LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5

EVALUACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Experiencia del proponente diferentes a los contemplados en el decreto 1860 de 2021: El proponente deberá aportar máximo **3** certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o	X		

sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso			
8.2.3 Otros requisitos Habilitantes técnicos **1. Establecimiento de comercio abierto al público:** Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea como mínimo un (1) establecimiento comercial abierto al público sede o sucursal, con antigüedad mínima de veinticuatro (24) meses, so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes.	X		
2. Stock mínimo de prendas: El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa, donde manifieste que, a la fecha de presentación de la propuesta, en su establecimiento de comercio, sede o sucursal, cuenta con un Stock de mínimo de una (1) prenda o referencia requeridas por lote. La certificación deberá manifestar de manera precisa el establecimiento, sede o sucursal, donde se encuentra el stock, la entidad verificará la totalidad de las prendas requeridas. Lo anterior, garantizará a la Entidad la variedad de elementos, oportunidad en la entrega y especialidad del proponente en los bienes que ofrece. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de verificar la existencia del stock en el establecimiento de comercio certificado, dentro del plazo previsto para realizar la correspondiente evaluación.	X		Presentó el certificado
3. Muestras i) EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN PEREIRA O DOSQUEBRADAS El comité evaluador, realizará evaluación de las muestras físicas en los puntos de	X	X	De acuerdo a la visita realizada por los representantes de los trabajadores oficiales el **Lote 1 cumple** con las especificaciones técnicas. Los lotes 2, 3,

venta o establecimiento de comercio, sedes o sucursal, que indique el proponente en su oferta los cuales deberán estar ubicados en Pereira o Dosquebradas, y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica de cada lote.			4 y 5 no cumplen. Se anexa Evaluación técnica.
ii) MUESTRAS FÍSICAS O SHOWROOM ESTABLECIMIENTOS FUERA DE PEREIRA O DOSQUEBRADAS El comité evaluador, realizará evaluación de las muestras físicas mediante showroom en la ciudad de Pereira, puede ser en un local comercial o en las instalaciones de la Regional, en los puntos de venta o establecimiento de comercio, sedes o sucursal, que indique el proponente en su oferta o enviar las muestras de las prendas directamente a la entidad un día hábil antes de la publicación del informe de evaluación y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica de cada lote. 55 GCCON-F-046 V.03 NOTA: Las muestras, son propiedad de los posibles oferentes, las cuales pueden retirar de la entidad una vez finalice la etapa de evaluación y/o aprobación de las prendas objeto del contrato. La verificación de las muestras será calificada como CUMPLE/ NO CUMPLE luego de ser evaluadas con los siguientes criterios:			N/A

Conforme a la presente evaluación técnica y de experiencia, el proponente **ENCISO LTDA,** identificado con **NIT No. 816.004.007-1**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el proceso. Solo cumple en el Lote 1.

EVALUACION ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	

La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial	X		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad	X		Presentó Oferta para el Lote 1 y 3.
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo	X		
La propuesta económica presuntamente no contiene precios artificialmente bajos que den lugar a aclaraciones	X		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente	X		

Conforme a la presente evaluación económica, el proponente **ENCISO LTDA,** identificado con **NIT No. 816.004.007-1**, y con la propuesta por valor de **($65.583.073)** para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos solicitados en el proceso.

2º PROPONENTE DIANORA BOTERO RAMIREZ LOTES 2, 3, 4 Y 5

EVALUACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Experiencia del proponente diferentes a los contemplados en el decreto 1860 de 2021: El proponente deberá aportar máximo **3** certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso	X		
8.2.3 Otros requisitos Habilitantes técnicos **1. Establecimiento de comercio abierto al público:** Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea como mínimo un (1) establecimiento comercial abierto al público sede o sucursal, con antigüedad mínima de veinticuatro (24) meses, so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el	X		

Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes.			
2. Stock mínimo de prendas: El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa, donde manifieste que, a la fecha de presentación de la propuesta, en su establecimiento de comercio, sede o sucursal, cuenta con un Stock de mínimo de una (1) prenda o referencia requeridas por lote. La certificación deberá manifestar de manera precisa el establecimiento, sede o sucursal, donde se encuentra el stock, la entidad verificará la totalidad de las prendas requeridas. Lo anterior, garantizará a la Entidad la variedad de elementos, oportunidad en la entrega y especialidad del proponente en los bienes que ofrece. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de verificar la existencia del stock en el establecimiento de comercio certificado, dentro del plazo previsto para realizar la correspondiente evaluación.	X		La certificación cumple enviada dentro de la subsanación, cumple con lo solicitado en la invitación publica.
3. Muestras i) EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN PEREIRA O DOSQUEBRADAS El comité evaluador, realizará evaluación de las muestras físicas en los puntos de venta o establecimiento de comercio, sedes o sucursal, que indique el proponente en su oferta los cuales deberán estar ubicados en Pereira o Dosquebradas, y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica de cada lote.			
ii) MUESTRAS FÍSICAS O SHOWROOM ESTABLECIMIENTOS FUERA DE PEREIRA O DOSQUEBRADAS El comité evaluador, realizará evaluación de las muestras físicas mediante			De acuerdo a la revisión realizada por los representantes de los trabajadores oficiales el **Lote 2,4 y 5 cumple** con las especificaciones técnicas. El lote 3 no cumplen. Se anexa Evaluación técnica.

showroom en la ciudad de Pereira, puede ser en un local comercial o en las instalaciones de la Regional, en los puntos de venta o establecimiento de comercio, sedes o sucursal, que indique el proponente en su oferta o enviar las muestras de las prendas directamente a la entidad un día hábil antes de la publicación del informe de evaluación y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica de cada lote. 55 GCCON-F-046 V.03 NOTA: Las muestras, son propiedad de los posibles oferentes, las cuales pueden retirar de la entidad una vez finalice la etapa de evaluación y/o aprobación de las prendas objeto del contrato. La verificación de las muestras será calificada como CUMPLE/ NO CUMPLE luego de ser evaluadas con los siguientes criterios:			

Conforme a la presente evaluación técnica y de experiencia, el proponente **DIANORA BOTERO RAMIREZ,** identificado con **NIT No. 41929430-1**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el proceso. Cumple con los Lotes 2, 4 y 5.

EVALUACION ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial	X		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad	X		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo	X		
La propuesta económica presuntamente no contiene precios artificialmente bajos que den lugar a aclaraciones	X		

La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente	X		

Conforme a la presente evaluación económica, el **DIANORA BOTERO RAMIREZ,** identificado con **NIT No. 41929430-1**, y con la propuesta por valor de **($63.835.000)**, para los Lotes 2, 3, 4 y 5. **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos solicitados en el proceso.

3º PROPONENTE NCS S.A.S SAS. LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5.

EVALUACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Experiencia del proponente diferentes a los contemplados en el decreto 1860 de 2021: El proponente deberá aportar máximo **3** certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso	X		
8.2.3 Otros requisitos Habilitantes técnicos **1. Establecimiento de comercio abierto al público:** Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea como mínimo un (1) establecimiento comercial abierto al público sede o sucursal, con antigüedad mínima de veinticuatro (24) meses, so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes.	X		
2. Stock mínimo de prendas: El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la	X		Presentó el certificado

empresa, donde manifieste que, a la fecha de presentación de la propuesta, en su establecimiento de comercio, sede o sucursal, cuenta con un Stock de mínimo de una (1) prenda o referencia requeridas por lote. La certificación deberá manifestar de manera precisa el establecimiento, sede o sucursal, donde se encuentra el stock, la entidad verificará la totalidad de las prendas requeridas. Lo anterior, garantizará a la Entidad la variedad de elementos, oportunidad en la entrega y especialidad del proponente en los bienes que ofrece. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de verificar la existencia del stock en el establecimiento de comercio certificado, dentro del plazo previsto para realizar la correspondiente evaluación.			
3. Muestras i) EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN PEREIRA O DOSQUEBRADAS El comité evaluador, realizará evaluación de las muestras físicas en los puntos de venta o establecimiento de comercio, sedes o sucursal, que indique el proponente en su oferta los cuales deberán estar ubicados en Pereira o Dosquebradas, y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica de cada lote.		X	En la dirección mencionada por el oferente Carrera 8 No. 17-59 estaba cerrado En la puerta han colocado prendas de vendedores ambulantes.  De acuerdo a la visita realizada a la empresa QUEST realizada por los representantes de los trabajadores oficiales Ninguno de los lotes cumplen con las especificaciones técnicas. Se anexa Evaluación técnica, con mayor detalle.
ii) MUESTRAS FÍSICAS O SHOWROOM ESTABLECIMIENTOS FUERA DE PEREIRA O DOSQUEBRADAS El comité evaluador, realizará evaluación de las muestras físicas mediante showroom en la ciudad de Pereira, puede ser en un local comercial o en las instalaciones de la Regional, en los puntos de venta o establecimiento de comercio, sedes o sucursal, que indique el proponente en su oferta o enviar las			N/A

muestras de las prendas directamente a la entidad un día hábil antes de la publicación del informe de evaluación y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica de cada lote. 55 GCCON-F-046 V.03 NOTA: Las muestras, son propiedad de los posibles oferentes, las cuales pueden retirar de la entidad una vez finalice la etapa de evaluación y/o aprobación de las prendas objeto del contrato. La verificación de las muestras será calificada como CUMPLE/ NO CUMPLE luego de ser evaluadas con los siguientes criterios:			

Conforme a la presente evaluación técnica y de experiencia, el proponente **NCS S.A.S.**, identificado con **NIT No. 805022296-8**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el proceso.

EVALUACION ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial	X		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad	X		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo	X		
La propuesta económica presuntamente no contiene precios artificialmente bajos que den lugar a aclaraciones	X		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente	X		

Conforme a la presente evaluación económica, el proponente **NCS S.A.S.,** identificado con **NIT No. 805022296-8**, y con la propuesta por valor de **($66.682.407)**, para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5. **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos solicitados en el proceso.

4º PROPONENTE DOTACION INTEGRAL S.A.S. LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5.

EVALUACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Experiencia del proponente diferentes a los contemplados en el decreto 1860 de 2021: El proponente deberá aportar máximo **3** certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso	X		
8.2.3 Otros requisitos Habilitantes técnicos **1. Establecimiento de comercio abierto al público:** Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea como mínimo un (1) establecimiento comercial abierto al público sede o sucursal, con antigüedad mínima de veinticuatro (24) meses, so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes.	X		
2. Stock mínimo de prendas: El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa, donde manifieste que, a la fecha de presentación de la propuesta, en su establecimiento de comercio, sede o	X		Presentó el certificado

sucursal, cuenta con un Stock de mínimo de una (1) prenda o referencia requeridas por lote. La certificación deberá manifestar de manera precisa el establecimiento, sede o sucursal, donde se encuentra el stock, la entidad verificará la totalidad de las prendas requeridas. Lo anterior, garantizará a la Entidad la variedad de elementos, oportunidad en la entrega y especialidad del proponente en los bienes que ofrece. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de verificar la existencia del stock en el establecimiento de comercio certificado, dentro del plazo previsto para realizar la correspondiente evaluación.			
3. Muestras i) EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN PEREIRA O DOSQUEBRADAS El comité evaluador, realizará evaluación de las muestras físicas en los puntos de venta o establecimiento de comercio, sedes o sucursal, que indique el proponente en su oferta los cuales deberán estar ubicados en Pereira o Dosquebradas, y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica de cada lote.		X	De acuerdo a la visita realizada por los representantes de los trabajadores oficiales ninguno de los Lotes cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Igualmente se aclara que la invitación pública establecía que la evaluación de las prendas se realizaría, ya sea en el establecimiento que indicara el proponente (lo que se realizó) o por las muestras entregadas en la oficina. Se anexa Evaluación técnica.
ii) MUESTRAS FÍSICAS O SHOWROOM ESTABLECIMIENTOS FUERA DE PEREIRA O DOSQUEBRADAS El comité evaluador, realizará evaluación de las muestras físicas mediante showroom en la ciudad de Pereira, puede ser en un local comercial o en las instalaciones de la Regional, en los puntos de venta o establecimiento de comercio, sedes o sucursal, que indique el proponente en su oferta o enviar las muestras de las prendas directamente a la entidad un día hábil antes de la publicación del informe de evaluación y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica de cada lote. 55 GCCON-F-046 V.03			

NOTA: Las muestras, son propiedad de los posibles oferentes, las cuales pueden retirar de la entidad una vez finalice la etapa de evaluación y/o aprobación de las prendas objeto del contrato. La verificación de las muestras será calificada como CUMPLE/ NO CUMPLE luego de ser evaluadas con los siguientes criterios:			

Conforme a la presente evaluación técnica y de experiencia, el proponente **DOTACION INTEGRAL S.A.S.**, identificado con **NIT No. 830513863-2**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el proceso.

EVALUACION ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial	X		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad	X		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo	X		
La propuesta económica presuntamente no contiene precios artificialmente bajos que den lugar a aclaraciones	X		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente	X		

Conforme a la presente evaluación económica, el proponente **DOTACION INTEGRAL S.A.S.,** identificado con **NIT No. 830513863-2**, y con la propuesta por valor de **($68.447.610)**, para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5**CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos solicitados en el proceso.

5º PROPONENTE COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. LOTES 2, 3, 4 Y 5.

EVALUACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Experiencia del proponente diferentes a los contemplados en el decreto 1860 de 2021: El proponente deberá aportar máximo **3** certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso	X		
8.2.3 Otros requisitos Habilitantes técnicos **1. Establecimiento de comercio abierto al público:** Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea como mínimo un (1) establecimiento comercial abierto al público sede o sucursal, con antigüedad mínima de veinticuatro (24) meses, so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes.	X		
2. Stock mínimo de prendas: El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa, donde manifieste que, a la fecha de presentación de la propuesta, en su establecimiento de comercio, sede o sucursal, cuenta con un Stock de mínimo de una (1) prenda o referencia requeridas por lote. La certificación deberá manifestar de manera precisa el establecimiento, sede o sucursal, donde se encuentra el stock, la entidad verificará la	X		Presentó el certificado

totalidad de las prendas requeridas. Lo anterior, garantizará a la Entidad la variedad de elementos, oportunidad en la entrega y especialidad del proponente en los bienes que ofrece. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de verificar la existencia del stock en el establecimiento de comercio certificado, dentro del plazo previsto para realizar la correspondiente evaluación.			
3. Muestras i) EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN PEREIRA O DOSQUEBRADAS El comité evaluador, realizará evaluación de las muestras físicas en los puntos de venta o establecimiento de comercio, sedes o sucursal, que indique el proponente en su oferta los cuales deberán estar ubicados en Pereira o Dosquebradas, y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica de cada lote.	X	X	De acuerdo a la visita realizada por los representantes de los trabajadores oficiales el **Lote 3 cumple** con las especificaciones técnicas. Los lotes 2, 4 y 5 no cumplen. Se anexa Evaluación técnica.
ii) MUESTRAS FÍSICAS O SHOWROOM ESTABLECIMIENTOS FUERA DE PEREIRA O DOSQUEBRADAS El comité evaluador, realizará evaluación de las muestras físicas mediante showroom en la ciudad de Pereira, puede ser en un local comercial o en las instalaciones de la Regional, en los puntos de venta o establecimiento de comercio, sedes o sucursal, que indique el proponente en su oferta o enviar las muestras de las prendas directamente a la entidad un día hábil antes de la publicación del informe de evaluación y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica de cada lote. 55 GCCON-F-046 V.03 NOTA: Las muestras, son propiedad de los posibles oferentes, las cuales pueden retirar de la entidad una vez finalice la etapa de evaluación y/o aprobación de las prendas objeto del contrato.			

La verificación de las muestras será calificada como CUMPLE/ NO CUMPLE luego de ser evaluadas con los siguientes criterios:			

Conforme a la presente evaluación técnica y de experiencia, el proponente **COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.,** identificado con **NIT No. 900342297-2**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el proceso. Cumple con el Lote No. 3.

EVALUACION ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial	X	X	La propuesta para el Lote No. 5 existe un error en el valor del IVA que hace que supere el Valor del Lote No. 5. Los demás Lotes no supera el presupuesto oficial. RECHAZADO EN EL LOTE No. 5
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad	X		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo		X	La propuesta en el Lote No. 5 existe error en el IVA que da lugar al rechazo en ese lote.
La propuesta económica presuntamente no contiene precios artificialmente bajos que den lugar a aclaraciones	X		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente	X		

Conforme a la presente evaluación económica, el proponente **COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.,** identificado con **NIT No. 900342297-2**, y con la propuesta por valor de **($60.729.213)**, para los Lotes 2, 3, 4 y 5. **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos solicitados en el proceso para los Lotes 2, 3 y 4. **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos solicitados en el proceso para el Lote No. 5 por lo tanto es **RECHAZADO** para el lote No. 5 porque supera el presupuesto oficial para ese lote.

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR

Conforme a la presente evaluación técnica y económica, y teniendo en cuenta la subsanación realizada por algunos proponentes, el comité técnico y económico recomienda la adjudicación a los siguientes proponentes y lotes, si cumplen con los demás requisitos de la invitación pública:

LOTE No. 1: al proponente **ENCISO LTDA,** identificado con **NIT No. 816.004.007-1.**
LOTE No. 2, 4 y 5: al proponente **DIANORA BOTERO RAMIREZ,** identificado con **NIT No. 41929430-1**
LOTE No. 3: al proponente **COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.,** identificado con **NIT No. 900342297-2.**

Pereira, agosto 19 de 2025.

Valentina Betancourt C.

Valentina Betancuort - Contratista
Requisitos **Técnica -Económica- experiencia del proponente**:

Firmado digitalmente por ADOLFO

Luis Adolfo Gómez Quintero- Coordinador Grupo Regional Gestión del Talento Humano
Requisitos **Técnica -Económica- experiencia del proponente**:

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-120-2025	V.02

OBJETO	Compra de Ropa de Trabajo a la que tienen derecho los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2025

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	NO CUMPLE
P-2	DOTACIÓN INTEGRAL	CUMPLE
P-3	NCS S.A.S	CUMPLE
P-4	DIANORA BOTERO RAMIREZ	CUMPLE
P-5	ENCISO LTDA	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	4
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	5



JUAN PABLO ALVAREZ CANDAMIL
Abogado Contratación Despacho

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACION JURIDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-120-2025	V.02

OBJETO	Compra de Ropa de Trabajo a la que tienen derecho los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2025

Proponente nro.	P-1	Lotes	SÍ	Número(s)	2, 3, 4, 5
Nombre del proponente:	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA: *El oferente subsana pero el documento no se ajusta al formato Formato No. 2 GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocialIntegralydeParafiscalesV02, establecido en el proceso incurriendo en la cusal de rechazo "C. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA: *Se consulta a nombre de la entidad*	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	N.A.
	NOTA	
20	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1860 DE 2021	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:34 horas del 14/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79155655,** Apellidos y Nombres **CALLE BAENA MARTIN ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Sena Risaralda**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACION JURIDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-120-2025	V.02

OBJETO	Compra de Ropa de Trabajo a la que tienen derecho los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2025

Proponente nro.	P-2	Lotes	SÍ	Número(s)	1, 2, 3, 4, 5
Nombre del proponente:	DOTACIÓN INTEGRAL				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	N.A.
	NOTA	
20	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1860 DE 2021	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACION JURIDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-120-2025	V.02

OBJETO	Compra de Ropa de Trabajo a la que tienen derecho los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2025

Proponente nro.	P-5	Lotes	SÍ	Número(s)	1, 2, 3, 4, 5

Nombre del proponente:	ENCISO LTDA		
Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	N.A.
	NOTA	
20	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1860 DE 2021	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACION JURIDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-120-2025	V.02

OBJETO	Compra de Ropa de Trabajo a la que tienen derecho los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2025

Proponente nro.	P-4	Lotes	SÍ	Número(s)	2, 3, 4, 5
Nombre del proponente:	DIANORA BOTERO RAMIREZ				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	N.A.
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA *Se consulta por la entidad*	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	N.A.
	NOTA	
20	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1860 DE 2021	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:43 horas del 14/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **41929430,** Apellidos y Nombres **BOTERO RAMIREZ DIANORA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA RISARALDA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACION JURIDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-120-2025	V.02

OBJETO	Compra de Ropa de Trabajo a la que tienen derecho los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2025

Proponente nro.	P-3	Lotes	SÍ	Número(s)	1, 2, 3, 4, 5
Nombre del proponente:	NCS S.A.S				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	N.A.
	NOTA	
20	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1860 DE 2021	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Regional Risaralda
DIRECCION REGIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-120-2025
SENA REGIONAL RISARALDA

EVALUACIÓN SST

OBJETO: "Compra de Ropa de Trabajo a la que tienen derecho los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2025".

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
NCS BRANDS S.A.S
NIT- 805022296 - 8

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal y por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST y esta presenta fecha del 9 de julio del 2025, sin embargo falta anexar: Certificación firmada por el representante legal y por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde se indique que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST. Esta debe presentarse con fecha vigente del actual proceso. Este documento se encuentra dentro de los documentos del proceso: "FORMATOS PROPONENTE - GCCON-F-065-Certificado-Implementacion-del-sistemadegestionV03.	**NO CUMPLE** **NO SUBSANO**

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **NCS BRANDS S.A.S** con **NIT 805022296 - 8 NO CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad, no subsano.

Pereira, 14 de Agosto de 2025

ANA MARIA OCHOA MEJIA

ANA MARIA OCHOA MEJIA
Evaluación SST